

Pasados tres o cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor don Antonio Bernabeu y los Señores Ministros Doctores don Dámaso E. Palacio y don José Figueroa Alcorta, acordaron designar para el servicio de los tres juzgados Federales de la Capital, durante la feria de Enero proxima, al juez Doctor don Raúl M. Escobar, con el secretario o secretarios que designare; al Procurador Fiscal, Doctor don Benjamín García Cores y al Defensor de Pobres, Graciano y Presentes, Doctor don Juan Elías Raffo.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bernabeu D. Palacio

J. Figueroa Alcorta

Antonio  
M. Gómez

En lauros días o cuatros de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor don Antonio Bernabeu y los Señores Ministros Doctores don Dámaso E. Palacio y don José Figueroa Alcorta, acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Federales del Poder durante la feria de Enero proxima al juez Doctor don Manuel Carrillo, con el secretario o secretarios que designare, y al Procurador Fiscal Doctor don Benjamín E. Martínez.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro

llo correspondiente.

A Bonnijo D.L. Palacio

J. F. Tijer Alvaro

Antempi  
Euzkabala

En Buenos Aires a cuatro de diciembre  
de mil novecientos diez y cuatro, reunidos en  
su Sala de Acuerdos el Honro. Presidente de  
la Corte Superior de Justicia de la Provincia,  
doctores don Antonio Bonnijo y los señores Mi-  
nistros doctores don Dámaso F. Calicio y  
don José Eizquierdo Alcorta, acordaron designar  
para el servicio de los lugados Letrados del  
Emitorio de la Punta Central, durante la fe-  
ria de Mayo próximo al Procurador Fiscal,  
Doctor don Julián Roray con el secretario o  
secretarios que designe.

Todo lo cual dispusieron y mandaron  
ordenando se publicase y registrase en el li-  
bro correspondiente.

A Bonnijo D.L. Palacio

J. F. Tijer Alvaro

Antempi  
Euzkabala